

Estimados Padres:

Año lectivo 2016-2017

La preparación de su hijo para el kínder es un tiempo emocionante tanto para los padres como para el niño. Con esta preparación para entrar la enseñanza pública como estudiante de kínder, es importante que comprendan las normas de vacunación del estado. La información a continuación les ayudará a Uds. los padres a tomar una decisión informada de proteger a sus hijos contra enfermedades contagiosas. Después de leer la información, si tiene cualquier pregunta o inquietud, póngase en contacto con la escuela a la que Ud. piensa que su hijo va a asistir como estudiante de kínder. No dude en hablar también con el proveedor de servicios de salud de su hijo durante su próxima cita.

Para comenzar el kínder, su hijo debe tener al menos una dosis de cada vacuna de la lista de abajo. Las vacunas obligatorias por el estado son:

- 5 dosis de Difteria/Tétano/Tosferina (DTaP),
- 4 dosis de Polio,
- 1 dosis de Varicela, o la documentación que el niño ya tuvo la enfermedad
- 2 dosis de Sarampión/Paperas/Rubeola (MMR), o
 - 2 dosis de Sarampión, 1 de Paperas, y 1 de Rubeola
- 3 dosis de Hepatitis B
- 2 dosis de Hepatitis A

El Estado de Oregon requiere que su hijo haya completado las vacunas o que esté tan al día como sea posible de acuerdo con las normas de vacunación del estado. Si su hijo tiene una razón médica por una exención, favor de traer la documentación médica de su proveedor de servicios de salud.

Ha cambiado el proceso de la Exención Religiosa de Oregon. La exención por razones religiosas ya no es válida. Lo que antes se llamaba "exención religiosa" ahora se llama "exención no médica". Los padres que soliciten una exención no médica tendrán que entregar:

- ***Un certificado de un proveedor de servicios de salud que documente que hayan discutido los beneficios y riesgos de las vacunas; o
- ***Un certificado que documente que los padres hayan visto el video educativo interactivo en línea desarrollado por la Oregon Health Authority sobre las vacunas. Este video está disponible en la red.

Oregon tiene una tasa muy alta de exenciones no médicas para estudiantes de kínder. En años recientes, la legislatura pasó unas leyes (leyes del Senado 132A y 895) que requieren que las familias estén informados acerca de los riesgos y beneficios de las vacunas antes de poder pedir una exención. Estas ley nuevas les ayudan a los padres a tomar decisiones informadas y contestarán las preguntas que tengan antes de tomar una decisión sobre las vacunas.

Los alumnos de Kínder que no estén al día con sus vacunas serán excluidos de la escuela a partir del jueves 17 de noviembre, 2016, hasta que sus vacunas estén completas. La clínica de Mosaic Medical provee vacunas en los Centros de Salud en las escuelas (SBHS por sus siglas en inglés). Aceptan ambos el seguro del Plan de Salud de Oregon (OHP por sus siglas en inglés) y el seguro privado. Si una familia no tiene seguro de salud, el costo por cada vacuna es \$15.00. Sin embargo, **a nadie se le niega los servicios por no poder pagar.** Llame a la clínica de Mosaic al (541) 383-3005 para hacer una cita en el SBHS de las Escuelas de Ensworth o Bend High. El costo de una vacuna en el SBHC de La Pine es \$21.96. Llame al (541) 536-3435 para hacer una cita en La Pine. Usted también puede obtener vacunas en la oficina de su médico, el Departamento de Salud del Condado de Deschutes o en una farmacia si su niño tiene más de 11 años. Si usted tiene preguntas, llame a su médico o el Departamento de Salud del Condado de Deschutes al (541) 322-7400.

A partir del 24 de julio de 2014, Oregon adaptó la Ley de la Visión de los Niños que requiere que los niños de 7 años o menor que entran la escuela por primera vez obtengan un examen de visión y que sus padres entreguen la documentación de este examen a la escuela. El médico de cabecera de su niño puede realizar este examen de visión durante una cita general. La mayoría de los seguros de salud privados o del estado cubre este examen. Si usted no tiene un seguro que cubra el examen de visión, hable con la enfermera de la escuela al comienzo del año escolar. Hay cupones disponibles para el cuidado de los ojos si la elegibilidad financiera lo determina. Los exámenes que se hacen en la escuela no reemplazan un examen de la vista completo.

Las enfermedades contagiosas tales como resfríos, influenza, varicela, conjuntivitis e impétigo son propagadas fácilmente en el ámbito escolar. Si su hijo no se siente bien, por favor haga arreglos para que se quede en casa. Los

niños no se desempeñan bien cuando están enfermos. En casa, practiquen los procedimientos de lavado de manos. Sigán las pautas de las escuelas de cuándo no debe ir a la escuela su niño.

Algunos niños necesitan tomar medicamentos durante el día escolar para poder permanecer en la escuela. Estos niños deben tener un formulario de autorización del padre o de la madre archivado en la escuela antes de que se les pueda dar medicamentos en la escuela. Este formulario está disponible en la oficina de la escuela. Los medicamentos deben ser traídos a la escuela por uno de los padres en el envase original, con etiquetas adecuadas de la farmacia o del médico. Cualquier cambio de medicamento debe ser por escrito del médico que trata a su hijo. Al finalizar el año escolar, los padres deben retirar los medicamentos de la escuela. Si el niño necesita medicamentos para el siguiente año escolar, deberá firmarse un nuevo formulario de autorización. Las escuelas no volverán a empezar los medicamentos de un año escolar a otro. Cualquier medicamento que esté en la escuela debe ser SÓLO el medicamento necesario para que el niño pueda permanecer en la escuela. Si se puede dar el medicamento en casa, debe ser en la mañana antes de que el niño llegue a la escuela. Si tiene preguntas, puede ponerse en contacto con la enfermera de la escuela.

Atentamente,

Tami Pike
Supervisora de Servicios de Salud
Escuelas de Bend-La Pine